

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 20 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con el informe presentado por el secuestre designado en el presente asunto. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00064-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandada: Zurisaday Varela Cárdenas
Auto: 1632

Póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes el informe rendido por el secuestre designado, señor Humberto Marín Arias, en el que informa que el bien inmueble no produce frutos civiles y se encuentra en regular estado de conservación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ



Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9938f09ca543530ceb1f159b050727517fc09f5f4ac04882ffeb56ebc04fc461**

Documento generado en 20/09/2022 06:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>